

Resolución N° 0416
Lanús 09 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 89/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-84 cuya apertura se realizó el 28 de Julio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 89/2016 cuya apertura se realizó el 28 de Julio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ROPA DE TRABAJO**.

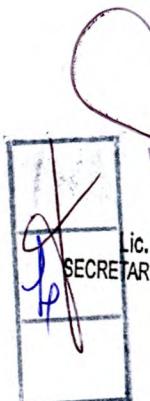
2º) Adjudíquese a la firma **PINI FERNANDO LUIS** con domicilio en la calle Av. San Martín N° 1231 de la localidad de Lanús por la provisión de 61 (sesenta y una) camisas de trabajo, 61 (sesenta y uno) pantalones de trabajo y 61 (sesenta y uno) buzos, en la suma total de PESOS cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco (\$52.845) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 107.

3º) Adjudíquese a la firma **MARTIRE LEONARDO**. con domicilio en la calle Santiago Plaul N° 1773 de la localidad de Lanús por la provisión de 61 (sesenta y uno) chalecos de abrigo y 61 (sesenta y una) remeras, en la suma total de PESOS treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$34.465) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 107.

4º) Adjudíquese a la firma **DELBIAN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.** con domicilio en la calle Chaco N° 1336 de la localidad de Lanús por la provisión de 61 (sesenta y uno) botines de seguridad, en la suma total de PESOS cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve (\$49.349) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 107.

5º) Adjudíquese a la firma **FORAGE S.A.** con domicilio en la calle Santa Lucia N° 1875 de la localidad de Ituzaingo por la provisión de 61 (sesenta y una) botas para lluvia, en la suma total de PESOS doce mil setecientos cuarenta (\$12.740) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 107.

6º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS